



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/02/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN" Y "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, CON LOS FORMATOS ÚNICOS DE ADQUISICIÓN FOLIOS Nos. 079 G/C, 080 G/C Y 081 G/C.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUERENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 11:02 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DRMSG/DA0894/2017, EMITIDO POR EL C.P. JORGE ALFREDO OVALLE MUÑOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 23, 25 FRACCIÓN X, 40 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 46 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUERENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LOTES: 01 Y 02 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 079 G/C, LOTE 01 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 080 G/C Y LOTES 01 Y 02 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 081 G/C, OFERTADOS POR EL LICITANTE SUMINISTROS TUXTLA, S.A. DE C.V., YA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHS LOTES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, Y POR SER EL ÚNICO LICITANTE QUE NO FUE DESCALIFICADO.-----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE EN FORMA CUALITATIVA, A LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 02), DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA PAPELERA MÉXICO, S.A. DE C.V., SE OBSERVA QUE EN EL LOTE 02 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 079 G/C OFERTA EL MEJOR PRECIO, SIN EMBARGO PRESENTA UN PLAZO MAYOR AL SOLICITADO EN LAS BASES, TODA VEZ, QUE OFRECE UN PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, Y EL REQUERIDO EN LAS BASES ES DE 10 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO NÚMERO 6 INCISO I), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VII, 25 FRACCIÓN XII Y 46 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ESTE LICITANTE QUEDA DESCALIFICADO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADO Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: ESPECIFICACIONES, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 25 FRACCIÓN X, 40, 42, Y 46 FRACCIONES XII Y XV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA: -----

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES: -----

"SUMINISTROS TUXTLA, S.A. DE C.V.", SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 079 G/C, LOS LOTES: 01 Y 02, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$46,359.40 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 080 G/C, EL LOTE: 01, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$46,429.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 081 G/C, LOS LOTES: 01 Y 02, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$38,275.36 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL (ANEXO 2) DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y POR SER EL ÚNICO LICITANTE QUE NO FUE DESCALIFICADO.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 05/2017, CELEBRADO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB [www.poderjudicialchiapas.gob.mx](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx), DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS".-----

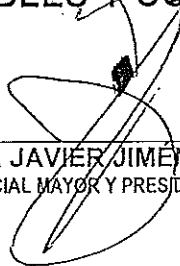
SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

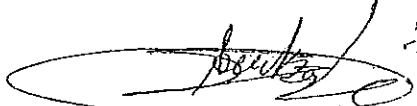
PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ VERIFICAR QUE LA EMPRESA LICITANTE NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:25 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:**

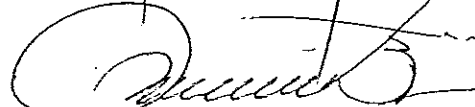
  
DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

**VOCALÉS DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

  
C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE  
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

  
C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

  
ARQ. CARMEN ORTÍZ BUJAI DAR  
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN  
DE INMUEBLES

  
LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGÜLO FLORES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

**NO ASISTIO**

ING. MIGUEL ÁNGEL PALACIOS SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y  
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

**NO ASISTIO**

ING. OCTAVIO CORTAZAR RAMOS  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA  
DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

**NO ASISTIO**

LIC. ESMERALDA MARISOL MOLINA NUCAMENDI  
REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA  
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

**NO ASISTIO**

ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZALEZ  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DEL ESTADO  
DE CHIAPAS

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:

  
C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO  
CONTRALOR INTERNO

ÁREA REQUIRENTE

  
C.P. JORGE ALFREDO OVALLE MUÑOA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN